



*CORRECCIÓN de errores del Extracto de las ayudas de la convocatoria pública XXIII de la Asociación para el Desarrollo Rural Jerez Sierra Suroeste (ADERSUR), bajo la metodología Leader en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 de la Comarca Sierra Suroeste, en referencia a renovación de poblaciones en las zonas rurales. (2024062982)*

BDNS(Identif.):784517

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura número 180, de fecha 16 de septiembre de 2024, Extracto de fecha 5 de septiembre de 2024 referido a la XXIII convocatoria de ayudas Leader en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020 de ADERSUR en referencia a actuaciones en "Renovación de poblaciones en las zonas rurales" correspondiente a la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>).

Advertido error material en el extracto publicado en el DOE, se procede a efectuar la oportuna corrección en el apartado "Del título",

Donde dice:

"Extracto de las ayudas de la convocatoria pública 1/2024022 de la Asociación para el Desarrollo Rural Jerez Sierra Suroeste (ADERSUR), bajo la metodología Leader en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 de la Comarca Sierra Suroeste, en referencia a renovación de poblaciones en las zonas rurales".

Debe decir:

"Extracto de las ayudas de la convocatoria pública 2/2024023 de la Asociación para el Desarrollo Rural Jerez Sierra Suroeste (ADERSUR), bajo la metodología Leader en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 de la Comarca Sierra Suroeste, en referencia a renovación de poblaciones en las zonas rurales".

Mérida, 17 de septiembre de 2024.

La Secretaria General,  
MARÍA DE LA CONCEPCIÓN MONTERO  
GÓMEZ